

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34776 BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 654 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 21 de septiembre de 2009 auto declarando en estado de concurso a Don Juan Castelló Marigó y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Juan Castelló Marigó, con domicilio en Avenida Taió, 3436 Castellví de Rosanes.

Concursada: Juan Castelló Marigó

Administradores concursales: Don José Luis Jori Tolosa (Abogado), con domicilio en Buenos Aires, 60 segundo primera de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 21 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073444-1